

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 8.282/2010

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 1652/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de Encarnación Gálvez Gálvez contra Francisco Muñoz Álvarez de Sotomayor, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Dña. Encarnación Gálvez Gálvez contra D. Francisco Muñoz Álvarez

de Sotomayor, debo de condenar y condeno a este último a que pague a la primera la suma total de 9.452,49 € (nueve mil cuatrocientos cincuenta dos euros, con cuarenta y nueve céntimos).

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Muñoz Álvarez De Sotomayor, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 27 de julio de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.